



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 218/73

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 1973.

VISTO:

La Resolución N° 119/72 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza mediante la cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Elio Fernando CUOGHI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 118 y 200/72 la Facultad Regional lo exime de la correlatividad existente entre las asignaturas Análisis Matemático III de 3er. año y Mecánica de los Fluidos de 4to. año y Mecánica Técnica de 4to. año y Máquinas Térmicas de 5to. año;

Que a fin de no entorpecer la prosecución del trámite tendiente a la obtención del diploma del recurrente y ante la circunstancia de hallarse frente a hechos consumados, se impone convalidar lo actuado,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Facultad Regional Mendoza y autorizar al Rector y Decano respectivo a otorgar el título y expedir el diploma de Ingeniero Mecánico al señor Elio Fernando CUOGHI, de acuerdo con lo que establece el inciso a) del artículo 52 e inciso a) del artículo 72 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

|          |
|----------|
| U. T. N. |
| ibn      |
| CS       |
|          |

ING. JOSE F. COLINA  
RECTOR

Dr. DARDO J. S. VISSIG  
SECRETARIO ACADEMICO